

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11040 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d a la solicitud de modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 21 de junio de 2021.–El Rector, Rafael Garesse Alarcón.

ANEXO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	20
Optativas.	25 (*)
Trabajo Fin de Máster.	15
Total.	60

(*) Incluye Prácticas Externas.

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Módulo	Especialidad	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos y métodos de los estudios literarios, artísticos y culturales: perspectivas transversales.	Obligatorio.	Lenguajes de la creatividad.	5	Obligatoria.
		Culturas artísticas y literarias.	5	Obligatoria.
		Enfoques contemporáneos en las nuevas humanidades.	5	Obligatoria.
		Teoría y análisis de las formas del arte, de la literatura y de la cultura.	5	Obligatoria.
Teoría Literaria, Literatura Comparada y Retórica.	Literatura Comparada, Teoría Literaria y Retórica.	Literatura comparada: cuestiones clave y tendencias actuales.	5	Optativa.
		Retórica cultural, comunicativa y literaria.	5	Optativa.
		Poética, semiótica, lenguaje y géneros literarios.	5	Optativa.
		Nuevas aproximaciones a la literatura universal.	5	Optativa.
Música y Artes Escénicas.	Música y Artes Escénicas.	Tendencias sociales y culturales en el teatro musical.	5	Optativa.
		Poéticas escénicas del teatro musical.	5	Optativa.
		Gestión y producción aplicada a la música y las artes Escénicas.	5	Optativa.
		Creación y tendencia de la escena musical contemporánea.	5	Optativa.
Culturas del Arte, la imagen y el Conocimiento.	Culturas del Arte, la Imagen y el Conocimiento.	Culturas del conocimiento.	5	Optativa.
		Culturas del documento.	5	Optativa.
		Ficciones audiovisuales.	5	Optativa.
		Identidades culturales y visuales.	5	Optativa.
		Intersecciones del arte, la ciencia y la Técnica.	5	Optativa.
		Culturas espaciales.	5	Optativa.
Prácticas externas.		Prácticas externas.	5	Optativa (*).
Trabajo Fin de Máster.		Trabajo Fin de Máster.	15	Trabajo Fin de Máster.

(*) Las prácticas externas son obligatorias para los alumnos que deseen obtener el título con la mención de especialidad en Música y Artes Escénicas.

El título se puede cursar sin especialidad, eligiendo asignaturas de todos los módulos hasta completar los 25 ECTS de optatividad.